

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador. El Salvador. C.A

1582/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintidós de octubre del dos mil catorce.
La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº 1582 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la doctora , del domicilio de quien se identificó con el Documento Único de Identidad número y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Fotocopia certificada de contrato laboral y nombramiento del ISSS, y la forma de cómo estoy contratada a mi nombre com una con número de empleado Ubicada en Clínica Comunal San Marcos"; hace las siguientes Valoraciones:
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, clasificada como pública.
Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada; proporcionándose a esta oficina fotocopia certificada de refrenda de nombramiento de la doctora con número de empleado con respecto al Contrato de Trabajo según lo manifestado por dicha División no se registra existencia del mismo.
Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts.6, 24, 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:
Entréguese, a la Dra, la certificación de refrenda de nombramiento de la señora con número de empleado
Confírmese la Inexistencia del Contrato de Trabajo de la Dra. con número de empleado Según lo informado por la Recursos Humanos.
Notifíquese, que el costo a cancelar es de cuatro centavos (0.04) de los Estados Unidos de América, por la cantidad de una fotocopia certificada, costo que deberá ser sufragado antes de retirar la información. Jicoba de Información OIP (ISSS)

Departamento de Información y Respuesta (OIR) Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202